



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil."

INDICE

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ACUERDO mediante el cual se establecen medidas de prevención dentro del Periodo del 17 al 31 de agosto, debido al riesgo epidemiológico por el COVID-19.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

VERSIÓN PUBLICA GRATUITA

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

Jorge Luis Pérez Avila

Subdirector

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponde a cada una de ellas y de ser necesario alguna corrección, solicitarla el mismo día de la publicación.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ACUERDO

El Pleno del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 26 fracción XXII, 50 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado; y 28 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 14 de agosto de 2020 los Servicios de Salud informaron que, para la semana del 17 al 23 de agosto el Estado de San Luis Potosí presenta un riesgo epidémico por COVID-19 de semáforo color naranja, el cual representa una valoración de riesgo alto;
- II. Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Constitucional Autónomo, que tiene por objeto esencial la protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos de toda persona que se encuentre en el territorio del Estado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Del 17 al 31 de agosto el personal de base y eventual que labora en el Organismo continuará realizando actividades de trabajo en casa, con excepción del Presidente, Visitadores Generales y Directivos de área, personal sustantivo adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, las Visitadurías con sede en Ciudad Valles, Matehuala, las oficinas regionales de Rioverde y Tamazunchale, continuarán laborando en sus oficinas de manera escalonada, todos en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00. El personal de intendencia adscrito a la Dirección Administrativa deberá realizar las labores de limpieza y sanitización de las áreas en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 9:00 y de 14:00 a 15:00 horas. Todo el personal y los usuarios deberán invariablemente atender en todo momento las recomendaciones sanitarias y medidas de seguridad para prevenir el contagio de la enfermedad COVID-19, en observancia a los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias.

SEGUNDO.- Los servicios de presentación de quejas y atención ciudadana se continuarán brindando las 24 horas del día a través de las líneas telefónicas 01800 263 9955 y 198 5000 al 5007. Igualmente, se ponen a disposición del público en general el uso de los siguientes medios electrónicos de contacto: buzondequejas.cedhspl@gmail.com, www.cedhspl.org.mx y las redes sociales: Facebook Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí y Twitter #CEDHSLP.

TERCERO.- El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos continuará en sesión extraordinaria permanente para ejercer sus facultades como órgano de gobierno y mecanismo de participación ciudadana, así como para establecer las medidas necesarias que modifiquen las condiciones y términos del presente acuerdo.

CUARTO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acordó y firma en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinte, el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Jorge Andrés López Espinosa
Consejero Presidente
(Rúbrica)

Giselle Meza Martell
Consejera Propietaria
(Rúbrica)

Graciela Martínez Morales
Consejera Propietaria
(Rúbrica)

Jorge Arturo Valle Haro
Consejero Propietario
(Rúbrica)

Paloma Blanco López
Consejera Propietaria
(Rúbrica)

Martín Beltrán Saucedo
Consejero Propietario
(Rúbrica)

Ma. Guadalupe Mendiola Acosta
Consejera Propietaria
(Rúbrica)

Luis González Lozano
Consejero Propietario
(Rúbrica)

Karla Beneranda Martínez Contreras
Consejera Propietaria
(Rúbrica)

Juan Refugio Granados Naranjo
Consejero Propietario
(Rúbrica)